



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> MAGDALENA NEVADO DEL CAMPO y D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (G.P.VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguiente **preguntas, para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** La enorme gravedad de los hechos relacionados con los **casos importados de Covid-19**, desde Andalucía hasta Navalmoral de la Mata (Cáceres), a raíz del contagio de una persona que llegó a España de forma ilegal, y bajo la responsabilidad de la "Fundación CEPAIM, convivencia y cohesión social", debería hacer reconsiderar las consecuencias sanitarias, socio-sanitarias y económicas que, de ello, puedan derivarse.

Se ha tenido conocimiento de la llegada de esta persona de forma ilegal a las costas andaluzas, y trasladada por CEPAIM a otra provincia de otra Comunidad Autónoma saltándose las restricciones de movilidad impuestas a toda la ciudadanía durante el estado de alarma, sin realizar ningún tipo de prueba diagnóstica en el punto de origen



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

y, por tanto, incumpliendo **igualmente las condiciones de acceso, condiciones higiénico-sanitarias, protocolos sanitarios y de salud pública** establecidas en España, y poniendo en riesgo de exposición al virus a la población de otra Comunidad Autónoma.

Igualmente, ha trascendido que CEPAIM alojaba a este migrante en una vivienda de Navalmoral de la Mata (Cáceres), junto a varias personas más, no habiendo valorado las posibles consecuencias de esta cohabitación y con el resultado ya mencionado, puesto que, además, ha estado circulado y ha mantenido contacto con una mezquita y residentes en otras tres viviendas más, y actualmente se encuentra en paradero desconocido.

**SEGUNDO.-** La Fundación CEPAIM recibe 33.000.000 de euros al año en subvenciones, y es conocida su estrecha relación con el Ayuntamiento de esta población cacereña, que de hecho este año 2020 le ha triplicado su subvención.

A tenor de lo expuesto, instamos al Gobierno a que responda, por escrito, las siguientes:

### **PREGUNTAS**

1.- ¿Qué autoridad ha autorizado a la Fundación CEPAIM a saltarse el estado de alarma trasladando a este inmigrante ilegal desde Almería (Andalucía) hasta Extremadura (Navalmoral de la Mata-Cáceres), cuando estaban prohibidos los movimientos interprovinciales?

C.DIP 42248 26/06/2020 13:59



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX


GRUPO PARLAMENTARIO

2.- ¿Por qué se han vulnerado todos los protocolos de seguridad y salud pública establecidos? ¿Cuál es el motivo que dio lugar a la urgencia en el traslado de este emigrante a Navalmoral de la Mata?

3.- ¿Cuál ha sido el motivo del traslado a Cáceres y, en concreto, al municipio de Navalmoral de la Mata y no a otra localidad? ¿Por qué este emigrante no ha permanecido custodiado y con las medidas de seguridad y salud pública oportunas, por las autoridades estatales o andaluzas?

4.- ¿Se ha valorado la retirada de los fondos de subvención y ayuda a CEPAIM, toda vez que ha incumplido la regulación general vigente en España y, con ello, ha puesto en riesgo la salud y la seguridad de los ciudadanos morales, aventurando ya un posible re-confinamiento de la población con inestimables consecuencias sociales y económicas para la región?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de junio de 2020

  
D.ª María Magdalena Nevado del Campo  
Diputada GP VOX

  
D. Víctor Manuel Sánchez del Real  
Diputado GP VOX

V.B. D.ª Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GP VOX

C.DIP 42248 26/06/2020 13:59